



DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO

Objeto del proceso: PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTREZAS, SABERES Y SABORES ANCESTRALES TENA VIVA 2025

Código del proceso: LICS-GADMTENA-2025-002

Fecha de publicación: 2025-10-03

Tipo de contratación: LICITACIÓN

Número de partida presupuestaria: 7.3.0.2.0.5

Monto de la adjudicación: \$ 118.000,00

Contratista / proveedor: CONSORCIO MARILES CH REPRESENTADO POR EL PROCURADOR COMUN ING. RUBY MARIE CHAVEZ OBANDO

RUC: 1591728987001

Estado del proceso: En ejecución de contrato

Link de proceso del portal de compras públicas:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=rgC9hyyPdWl2TlfmpJzOhsJbdofMnCviwAbxRD7BpFI,#>



DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

Tena, 5 de diciembre de 2025

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

“PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTREZAS, SABERES Y SABORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”

PROCESO: N° LICs-GADMTENA-2025-002

CONTRATO N° 086-GADMT-DPS-2025

1.- COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco, comparecen a la firma de la presente acta entrega - recepción definitiva del servicio denominado: **“PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTREZAS, SABERES Y SABORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”** conforme, contrato N° 086-GADMT-DPS-2025, **proceso N° LICs-GADMTENA-2025-002**, firmado el 5 de noviembre de 2025

los señores:

- ✓ Ing. Ruby Marie Chávez Obando, Procurador Común de Consorcio MARIELES CH, en calidad de CONTRATISTA
- ✓ Ing. Paulo Clemente, **Coordinador de Turístico y Patrimonio**, en calidad de ADMINISTRADOR DE CONTRATO

2.- ANTECEDENTES:

En la ciudad de Tena a los 5 días del mes de noviembre del año 2025 comparecen el GAD Municipal de Tena, representado por el Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, en calidad de Alcalde del Cantón Tena, y por otra parte la Ing. Ruby Marie Chávez Obando, Procurador Común de Consorcio MARIELES CH, en calidad de CONTRATISTA

Con fecha 7 de noviembre de 2025, el ADMINISTRADOR DE CONTRATO, Ing. Paulo Clemente, mediante oficio **N° 002 -UOTP-DCTP- GADMT-2025**, notifica al **CONTRATISTA**, el **Inicio del “PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTREZAS, SABERES Y SABORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”**, por lo que establece como inicio del proceso el 6 de noviembre de 2025 y **Plazo**, de acuerdo al contrato N° 086-GADMT-DPS-2025 cláusula Novena, establece que el plazo del contrato denominado **“PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTREZAS, SABERES Y SABORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”** será de 30 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Con fecha 7 de noviembre de 2025 se recibe oficio N° 001, emitido por la Contratista Ing. Ruby Marie Chávez Obando, aceptado la orden de trabajo e inicio del proceso



Con oficio N° 002, del 05 de diciembre de 2025, la Ing. Ruby Marie Chávez Obando, RUC 1591728987001, adjunta informe de cumplimiento y solicita se proceda al pago correspondiente al servicio denominado **“PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTREZAS, SABERES Y SABORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo con la cláusula sexta del contrato N° 086-GADMT-DPS-2025, del proceso con código N° LICSGADMTENA-2025-002, establece la forma de pago y sus condiciones

- La Entidad Contratante pagará al Contratista con cargo a la partida 730205, con nombre “Espectáculos Culturales y Sociales”, cuyo proyecto es “Producto: 02211003029 – Promoción Intercultural y Gestión de Destrezas, Saberes y Sabores Ancestrales: Tena viva 2025” por un valor de 120.000,00.; conforme a la certificación presupuestaria No. 779 del 01 de octubre de 2025.
- No se otorgará anticipo.
- Pago contra entrega recepción: El GAD Municipal de Tena, se compromete a pagar el 100% del contrato, a la suscripción del acta entrega recepción definitiva.

Documentos habilitantes

- Contrato
- Ordenes de Trabajo – GADMT
- Informe de Cumplimiento Parcial por parte la contratista
- Oficio por parte la contratista solicitando la recepción parcial del servicio
- Informe técnico de cumplimiento parcial por parte del Administrador del Contrato
- Acta Entrega final

Mediante Informe Técnico emitido por el Administrador del Contrato – Proceso LICSGADMTENA-2025-002 y contrato N° 086-GADMT-DPS-2025 de fecha 5 de diciembre 2025, revisando los TDRs, el contratista ha cumplido con parte de los productos que contemplan el Servicio denominado del **“PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTREZAS, SABERES Y SABORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”** esto se debe a que existieron eventos planificados por el GAD Municipal de Tena previos a la firma del contrato, por lo que se detalla a continuación los productos que fueron notificados por parte del administrador de contrato y que fueron verificados para su cumplimiento.

N	Productos Establecidos en los TDRs	Cumplidos	No cumplidos
1	Servicios de promoción, difusión y puesta en marcha de todas las actividades	x	
2	6. Servicio de organización y puesta en escena de la primera semifinal Nacional de extremo 4x4	x	



3	7. Servicio de organización y puesta en escena del: Encuentro Ruta de la selva	x	
4	8. Servicio de organización y puesta en escena del Evento Deportivo velada boxística	x	
5	9. Servicio de organización cultural y Recuperación de espacios públicos a través de manifestaciones artísticas culturales urbanas	x	
6	10. Servicio de organización y Homenaje al gran Cacique Jumandi	x	
7	11. Servicio de organización y puesta en escena del Desfile cívico/militar	x	

3. GARANTÍAS

De acuerdo a la cláusula Octava de las garantías. Por la naturaleza del contrato, la contratista rinde la de carácter económico, garantía de fiel cumplimiento del contrato a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, una carta de compromiso del cumplimiento total de los términos de referencia y una carta de autorización de la Federación ecuatoriana de automovilismo y kartismo (FEDAK) y de la Comisión Nacional del 4x4 (CN4X4) para la realización del evento de la primera semifinal Nacional de extremo 4x4, con el fin de dar cumplimiento con los términos de referencia solicitados por la entidad contratante en todos los servicios ofertados para el proceso LICs GADMTENA-2025-002. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la LOSNCP, la contratista está obligado a rendir las siguientes garantías:

Garantías de Fiel cumplimiento del contrato. La contratista presenta a la firma del presente contrato una Póliza de fiel cumplimiento de la Aseguradora “SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.”; No. 0027786, emitida en fecha 31 de octubre de 2025, en la ciudad del Puyo, Pastaza, y con Vigencia desde las 12h00 del 30 10-2025, hasta 12h00 de 14-12-2025, suma asegurada de USD de 5.900,00.

Ejecución de las garantías. Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

- Cuando la contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al contratista
- Si la contratista no la renovare en cinco días antes de su vencimiento

4. LIQUIDACIÓN TÉCNICA

Como establece la Cláusula Sexta: Forma y condiciones de Pago:

Los pagos del presente contrato se realizarán de la siguiente forma: No se otorgará anticipo, pago contra entrega recepción, el GAD Municipal de Tena se compromete a pagar el 100% del contrato, a la suscripción del acta entrega recepción definitiva, previa presentación de documentos para el pago:



- Contrato
- Ordenes de trabajo – GADMT
- Informe de Cumplimiento Parcial por parte la contratista
- Oficio por parte la contratista solicitando la recepción parcial del servicio
- Informe técnico de cumplimiento parcial por parte del Administrador del Contrato
- Acta Entrega Final

5.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo al valor del contrato que es de USD 118.000,00 (CIENTO DIECIOCHO Y CINCO MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) no incluye IVA y contempla la realización de 11 productos, lamentablemente 4 productos se realizaron antes de la firma del contrato y únicamente se verificarán 7 productos.

Monto del contrato	118.000,00
Monto ejecutado	59.700,00
Monto ejecutado con 0%	1.600,00
Monto ejecutado con iva 15%	58.100,00

Monto Ejecutado	59.700,00
Anticipo 0%	0,00
(-) Multas por mora	0,00
IVA del total del producto	8.715,00
Valor total + IVA del total del producto	66.815,00

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

De acuerdo a lo que establece el contrato en su Cláusula Novena. PLAZO

El plazo para ejecución del presente Contrato de la “PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTRZAS, SABERES Y SASBORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”, cumplido a entera satisfacción de la contratante, así como las demás obligaciones adquiridas por la contratista, será de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; conforme los estipula el Art. 288, del Reglamento a la LOSNCP.

“Art. 288.- Reglas de inicio de la ejecución contractual. - Sólo con la suscripción del contrato administrativo o el instrumento que formalice la contratación se podrá iniciar la fase de ejecución contractual. Para efectos de cómputo del plazo en la ejecución de los contratos, las entidades contratantes incluirán obligatoriamente en los documentos preparatorios o precontractuales los siguientes parámetros: 2. “En los contratos cuya forma de pago sea con anticipo, el plazo inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista”

Resumen de plazos



Planilla	Detalle
Fecha de suscripción del contrato	5 de noviembre de 2025
Plazo contractual	30 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
Fecha en la que se cumple el plazo	6 de diciembre de 2025
Fecha de presentación de oficio e informe de cumplimiento del proveedor	5 de diciembre de 2025
Suspensión de plazo	: NO
Prorroga	: NO
Multas	: NO

7.- DETALLE DEL CONTRATO N° 086-GADMT-DPS-2025 Y DE ACUERDO A LOS PRODUCTOS REALIZADOS,

“PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTRZAS, SABERES Y SASBORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”

1. Servicios de promoción, difusión y puesta en marcha de todas las actividades					
Nro	actividad	UNIDAD	cant	V. unit	total
1	*** Servicio de promoción y difusión de las actividades a través de pancartas, pantallas led y promoción móvil	UNIDAD	1	\$6.000,00	\$6.000,00
2	*** Permisos de todas las actividades	UNIDAD	1	\$1.500,00	\$1.500,00
3	*** Servicio de elaboración de distintivos y alegorías	UNIDAD	1	\$4.000,00	\$4.000,00
SUBTOTAL PROD 1					\$11.500,00
6. Servicio de organización y puesta en escena de la primera semifinal Nacional de extremo 4x4					
Nro	actividad	UNIDAD	cant	V. día	total



1	*** Servicio de logística, asistencia técnica e implementos	UNIDAD	1	\$12.000,00	\$12.000,00
2	*** Servicio de amplificación	UNIDAD	1	\$1.200,00	\$1.200,00
SUBTOTAL PRODUCTO 6					\$13.200,00
7. Servicio de organización y puesta en escena del: Encuentro Ruta de la selva					
Nro	actividad	UNIDAD	cant	v unit	total
1	*** Servicio de logística y asistencia técnica	UNIDAD	1	\$6.000,00	\$6.000,00
2	*** Servicio de amplificación	UNIDAD	1	\$1.200,00	\$1.200,00
3	*** Servicio de contratación de implementos deportivos	UNIDAD	1	\$1.500,00	\$1.500,00
SUBTOTAL PRODUCTO 7					\$8.700,00
8. Servicio de organización y puesta en escena del Evento Deportivo velada boxística					
Nro	actividad	UNIDAD	cant	v unit	total
1	*** Servicio de logística y asistencia técnica	UNIDAD	1	\$4.000,00	\$4.000,00
SUBTOTAL PRODUCTO 8					\$4.000,00
9. Servicio de organización cultural y Recuperación de espacios públicos a través de manifestaciones artísticas culturales urbanas					
Nro	actividad	UNIDAD	cant	v. unit	total
1	*** Servicio de manifestaciones culturales a través del arte urbano murales	UNIDAD	5	\$2.500,00	\$12.500,00
SUBTOTAL PRODUCTO 9					\$12.500,00
10. Servicio de organización y Homenaje al gran Cacique Jumandi					
Nro	actividad	UNIDAD	cant	V. unit	total
1	*** Servicio de logística, asistencia técnica y	UNIDAD	1	\$3.000,00	\$3.000,00



	puesta en marcha				
2	Servicio de participación de Representantes culturales	UNIDAD	1	\$1.000,00	\$1.000,00
3	*** Servicio de amplificación	UNIDAD	1	\$1.200,00	\$1.200,00
SUBTOTAL PRODUCTO 10					\$5.200,00
11. Servicio de organización y puesta en escena del Desfile cívico/militar					
Nro	actividad	especificación	cant	V. día	total
1	*** Servicio de graderío Móvil y sonido y pantalla de 4x3 con trucs	UNIDAD	1	\$4.000,00	\$4.000,00
2	Servicio de moderador cultural	UNIDAD	2	\$300,00	\$600,00
SUBTOTAL PRODUCTO 11					\$4.600,00
SUBTOTAL CON 15%					\$58.100,00
SUBTOTAL IVA 0%					\$1.600,00
IMPUESTOS					\$8.715,00
TOTAL SIN IMPUESTOS					\$59.700,00
TOTAL PROYECTO					\$68.415,00



8.- MULTAS

Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte la contratista, se aplicará la multa de 1 por 1.000 de las obligaciones no cumplidas. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292, 293, y 294 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, será responsabilidad de la Administrador del Contrato el velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, así como el de adoptar todas las acciones necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer las multas y sanciones que tengan lugar por incumplimiento de las obligaciones la contratista/proveedor adjudicado.

Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme a la Orden de Trabajo entregada, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos. Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, la Entidad Contratante, podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente el contrato.

En relación al **PROCESO**: LICS-GADMTENA-2025-002, **CONTRATO** N° 086-GADMT-DPS-2025, cuyo plazo es de 30 días a partir de la suscripción del contrato “PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTRZAS, SABERES Y SASBORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025”, firmado el 5 de noviembre de 2025, en su representación por el Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, en calidad de Alcalde del Cantón Tena, y por otra parte la Ing. Ruby Marie Chávez Obando, Procurador Común de Consorcio MARIELES CH, en calidad de CONTRATISTA, **NO TIENE MULTA**, según Informe de Cumplimiento parcial, por lo tanto solicita la cancelación del valor correspondiente, de acuerdo a los productos cumplidos

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se deja constancia que la prestación del servicio por parte de la contratista con RUC: 1591728987001, Ing. Ruby Marie Chávez Obando para la ejecución del proyecto “PROMOCIÓN INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE DESTRZAS, SABERES Y SASBORES ANCESTRALES: TENA VIVA 2025” se encuentra a satisfacción y ha cumplido con las características Términos de Referencia y contemplados en el **PROCESO**: LICS-GADMTENA-2025-002 y el **CONTRATO** N° 086-GADMT-DPS-2025



10. Aceptación

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes a la presente acta.

Dado en Tena, a los 5 días del mes de diciembre de 2025



Firmado electrónicamente por:
**RUBY MARIE CHAVEZ
OBANDO**

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Ruby Marie Chávez Obando

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**PAULO ALDEMAR
CLEMENTE GUEVARA**

Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Paulo Clemente

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

